

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“EXPRIME TU VERANO”

1. ORGANIZADOR

La empresa organizadora de la promoción es GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U. (en adelante, “GALP”) domiciliada en calle Francisca Delgado, 11, Alcobendas (Madrid) y con N.I.F. A28559573, que se registró con arreglo a las presentes bases legales (las “Bases”).

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es doble:

- Sorteo de siete (6) regalos diferentes, que enumeramos a continuación, a razón de un regalo cada 14 días, entre los titulares del Programa Mundo Galp que reposten durante el período definido (la “Promoción”).
- Además de los sorteos quincenales, el cliente recibirá un cupón de 3€ de descuento, cada vez que realice dos consumos de al menos 30 litros en periodos iguales o inferiores a 15 días.

Los regalos que se sortearán durante la campaña son:

- Millas Air Europa, 2 viajes de ida y vuelta a Holanda para 2 personas, valorados en 500€ cada uno.
- Moto Eléctrica Velca, valorada en 2.500€ (Seguro no incluido, coste de matriculación 150€, envío a la península gratuito y coste de envío fuera de Península 300€)
- 2 bicicletas eléctricas, valorada en 1.099€ cada una.
- 3 Iphone 12, valorados en 1.200€ cada uno.
- 10 tarjetas Play Station de 100€, valoradas en 100€ cada una, y 10 Auriculares True Wireless EXTRA BASS WF-XB700 Sony, valorados en 99€ cada uno. (NOTA: Código de cupón emitido por Sony Interactive Entertainment Network Europe Limited (con número de empresa 06020283) y domicilio fiscal en 10 Great Marlborough Street, Londres, W1F 7LP, Reino Unido. Consulta todas las condiciones aplicables en www.playstation.com/legal/PSNTerms)
- 5 palas Babolat firmadas por Juan Lebrón, valoradas en 280€ cada una.

3. IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE

1) Para los cupones descuento de 3€:

Se considerará participante a aquella persona física, mayor de edad, residente legal en España, que (i) adherido al Programa de Fidelización MUNDO GALP, (ii) que realice 2 transacciones iguales o superiores a 30 litros en un período igual o inferior a 15 días naturales en el periodo de campaña.

2) Para los sorteos de regalos:

Se considerará participante a aquella persona física, mayor de edad, residente legal en España, que (i) adherido al Programa de Fidelización MUNDO GALP, (ii) que haya solicitado participar en el sorteo, (iii) haya facilitado en la app o en la web su código de participación en el sorteo, y (v) haya autorizado el tratamiento de sus datos de contacto (teléfono y email).

El listado de las ES Adheridas está disponible en la web de GALP (www.galp.com/es).

4. AMBITO GEOGRÁFICO

La Promoción se desarrollará en territorio español. Para conseguir los códigos de participación es necesario

estar adherido al Programa Mundo Galp.

5. PERIODO PROMOCIONAL

La duración de la Promoción será del 18 de junio a las 00:00:00 horas al 15 de septiembre de 2021 a las 23:59:59 horas, ambos inclusive (el "Periodo Promocional"). Pudiendo participar en el sorteo de cada mes, las participaciones que se hayan obtenido en dicho mes.

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo, los clientes que resulten ganadores de los premios deberán recogerlas en la estación de servicio GALP que ellos definan.

7. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta Promoción se hará por los siguientes medios:

- Emails y SMS promocionales a los usuarios.
- Página web de la campaña, <http://ventajasgalp.com/sorteocombustible.html>, en la que se publicarán mensualmente las participaciones ganadoras.
- Comunicación en el punto de venta.

8. SORTEO

Se realizarán seis (6) sorteos, uno cada 14 días, mediante una selección aleatoria entre todas las participaciones adjudicadas ese mes, seleccionándose una participación ganadora y una suplente para cada premio.

El poseedor de la numeración ganadora que haya resultado ganador de cada sorteo será contactado por teléfono y/o email. En el supuesto de que no respondiera al teléfono o al email remitido por GALP en un plazo de 5 días, el premio pasará al suplente que será contactado de igual forma. En caso de que el suplente tampoco respondiera en un plazo de dos semanas, el premio se considerará desierto.

La comunicación al ganador se realizará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al sorteo, momento en el que el ganador deberá indicar en qué estación de servicio GALP desea recibir su premio.

9. DATOS GANADOR

Los datos del ganador pueden ser publicados en las redes sociales de Galp, en la web comercial y comunicados a las estaciones adheridas con objeto de facilitar la recogida del premio.

El ganador de la Promoción no podrá en caso alguno canjear el premio por otro distinto.

10. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la Promoción, el participante deberá contactar con el call center de Mundo Galp en hola@mundogalp.es.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El responsable del tratamiento de los datos personales es GALP ENERIA ESPAÑA, SAU, con domicilio en Calle Francisca Delgado, 11, 28108, Alcobendas, Madrid. En sus páginas web se informa sobre como contactar con los DPO.

Los datos personales de los Participantes de la Promoción serán tratados para la gestión de la misma y selección de los ganadores. En este sentido, se recuerda que los datos proporcionados deberán ser veraces, exactos y actualizados. Estos datos serán tratados por el responsable del tratamiento legitimado por el consentimiento prestado en el momento de la participación y serán conservados mientras dure la finalidad y

hasta que puedan derivarse responsabilidades. No está previsto que se comuniquen los datos de los Participantes a terceros, salvo obligación legal o que resulte necesario para la gestión de la Promoción.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad mediante carta a la dirección antes indicada o correo electrónico a data.privacy@galp.com. Asimismo, los Participantes pueden interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

GALP no será responsable por el incumplimiento de un Participante de estas condiciones legales o ante el uso que el Participante pueda hacer con el premio recibido.

13. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

GALP se reserva el derecho a cancelar parcial o totalmente la promoción si fuera necesario por causa mayor o cualesquiera otras causas ajenas a su voluntad.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los Participantes aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en la Promoción.

15. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La ley aplicable sería la española y el fuero jurisdiccional en caso de conflicto será el de los juzgados y tribunales del domicilio del Participante.

16. CONDICIONES GENERALES

GALP se reserva el derecho de modificar el premio o sus características, así como a adjudicar en su sustitución otro/s de igual o superior valor. En consecuencia, GALP se reserva el derecho a realizar modificaciones o complementar Bases Legales de esta Promoción.

En Alcobendas de Madrid, a 10 de junio de 2021